MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2626 -**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS – PLURIANUAL, CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA CENTROS REGIONALES" ID N.° 307865.**

Asunción, 31 de mayo de 2016

**Visto:** El memorando n.° 1053 de fecha 31 de mayo de 2016, remitido por la Dirección Unidad Operativa de Contratacion, con referencia a la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados - Plurianual", para "Alquileres nuevos para Centros Regionales" ID N.° 307865, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, lo establecido en el artículo 291 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 4774/16 que reglamenta la Ley 5554/16" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

Así también, a la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

En virtud de, lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

A ese respecto, la Dirección Centros Regionales solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles determinados - Plurianual", para alquileres nuevos para Centros Regionales, según memorando DCR N.° 936 de fecha 12 de abril de 2016.

Igualmente, la Dirección de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", ID N.° 307865, CDP N.° 434/16, según la Ley 5454/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 4774/16 del llamado realizado bajo la modalidad de " Locación de inmuebles", el cual será financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo del monto del alquiler de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda y el saldo para el Ejercicio 2017 sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

En atención, al dictamen n.° 03 de fecha 13 de abril de 2016, a través del cual la Unidad Operativa de Contratación, emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles", para los alquileres de local a ser destinados a las oficinas para sedes de las Fiscalías del interior del país.

De acuerdo, a lo estipulado en La Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 4774/16.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 202 de fecha 31 de mayo de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

F.b. [illegible]
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

**Abg. Federico Espinoza**
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2626-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS – PLURIANUAL, CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA CENTROS REGIONALES" ID N.° 307865.**

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
**RESUELVE:**

**1.- Adjudicar** la contratación "Locaciones de inmuebles determinados – Plurianual" para **"Alquileres nuevos para Centros Regionales"** ID N.° 307865, por G. 97.600.000.- (Guaranies noventa y siete millones seiscientos mil), según el siguiente detalle:

| ITEMS | DEPENDENCIA | PROPIETARIO O ADMINISTRADOR | MESES | Año 2016 | Año 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fisc. Zonal de Ayolas Sede II | Aldo Rafael Acosta R. | 7 | 7.000.000.- | |
| 2 | Fisc. Zonal de Ayolas Sede II | Aldo Rafael Acosta R. | 12 | | 12.000.000.- |
| 3 | Garantia Fisc. Ayolas Sede II | Aldo Rafael Acosta R. | 1 | 1.000.000.- | |
| | **TOTAL FISCALÍA AYOLAS** | | | **8.000.000.-** | **12.000.000-** |
| 4 | Dep. Evid. II Caacupe | Grupo Macchi SRL | 7 | 25.900.000.- | |
| 5 | Dep. Evid. II Caacupe | Grupo Macchi SRL | 12 | | 48.000.000.- |
| 6 | Garantia Dep. Evid. II Caacupe | Grupo Macchi SRL | 1 | 3.700.000.- | |
| | **TOTAL DEP EVID. II CAACUPÉ** | | | **29.600.000.-** | **48.000.000.-** |
| | **TOTAL GENERAL** | | | **37.600.000.-** | **60.000.000.-** |

**2.- Autorizar** al director general de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles Plurianual" para alquileres nuevos para Centros Regionales, emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

**3.- Disponer** que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, será financiado conforme a la disponibilidad presupuestaria del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**4.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto